
Medievalismo en Extremadura

Estudios sobre Literatura y Cultura Hispánicas
de la Edad Media

Jesús Cañas Murillo
Fco. Javier Grande Quejigo
José Roso Díaz (Eds.)

Medievalismo en Extremadura
Estudios sobre Literatura y Cultura Hispánicas
de la Edad Media



Cáceres
2009

MEDIEVALISMO en Extremadura : Estudios sobre Literatura y Cultura Hispánicas de la Edad Media / Jesús Cañas Murillo, Fco. Javier Grande Quejigo, José Roso Díaz (Eds.). — Cáceres : Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, 2009

XXII, 1310 pp. ; 17 × 24 cm.

ISBN 978-84-7723-879-9

1. Literatura medieval-historia y crítica. I. Cañas Murillo, Jesús (Ed.). II. Grande Quejigo, Javier (Ed.). III. Roso Díaz, José (Ed.). IV. Título. V. Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, ed.

82.09"04/15"

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.



© Jesús Cañas Murillo, Fco. Javier Grande Quejigo y José Roso Díaz, de la edición, 2009

© De los autores, 2009

© Universidad de Extremadura-Grupo "Barrantes Moñino", para esta 1.ª edición, 2009

Ilustraciones de cubierta: miniaturas de cancioneros del siglo XIII (Biblioteca Vaticana y Biblioteca Nacional de Francia) recogidas en el libro de Martín de Riquer, *Vidas y retratos de trovadores. Textos y miniaturas del siglo XIII*. Barcelona, Círculo de Lectores-Galaxia Gutenberg, 1995.

Edita:

Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones

Plaza de Caldereros, 2. 10071 Cáceres (España)

Tel. (927) 257 041; Fax (927) 257 046

E-mail: publicac@unex.es

<http://www.unex.es/publicaciones>

I.S.B.N.: 978-84-7723-879-9

Depósito Legal: M-52.674-2009

Impreso en España - *Printed in Spain*

Impresión: Dosgraphic, s. l.

LAS TUMBAS EN LA *DEMANDA DEL SANTO GRIAL* CASTELLANA

Antonio Contreras Martín
Universidad de Barcelona

I

«Postquam talibus lamentis est defletus, 'travam' super tumulum eius quam appellant, ipsi ingenti commissatione concelebrant, et contraria invicem sibi copulantes, luctum funereum mixto gaudio explicabant, noctuque secreto cadaver terra reconditum, cuius fercula primum auro, secundum argento, tertium ferri rigore communiunt, significantes talia argumenta potentissimo regi omnia convenisse: ferrum, quod gentes edomuit, aurum et argentum, quod ornatum rei publicae utrisque acceperit. addunt arma hostium caedibus adquisita, faleras vario gemmarum fulgore pretiosas, et diversi generis insignia, quibus colitur aulicum decus. et ut tantis divinitis humana curiositas arceretur, operi deputatos detestabili mercede trucidarunt, emersitque momenta mors sepelientibus cum sepulto» (Giunta-Grillone, 1991: 106). Así, describía Jordanes, a mediados del siglo VI, el sarcófago y la tumba de Atila, rey de los hunos, muerto un siglo atrás.

En la narración, se destaca el respeto y preocupación por los restos del monarca fallecido, y se incide sobre la necesidad de mantener oculta la ubicación del enterramiento. De ese modo, se persigue evitar una *damnatio corporis*, y, en consecuencia, una *damnatio memoriae*; porque la salvaguarda del cuerpo permite la pervivencia de la memoria (Arder, 2006).

La tumba, independientemente de su elaboración compleja o sencilla, fastuosa o humilde, posee un claro significado: es la manifestación plástica del recuerdo de un individuo o de su linaje, y tiene por objeto su conservación en la memoria colectiva, a diferencia de la arquitectura efímera (Merino, 2005).

Existe una relación de interdependencia entre el monumento y el cuerpo, que sólo alcanza su auténtico valor con la presencia de ambos. Así, una tumba sin cuerpo no es nada, y un cuerpo sin tumba tampoco (Isla, 2006: 11-20).

II

El compilador de la *Demanda del Santo Grial* castellana también se preocupó y se ocupó del destino final de los hombres y mujeres del mundo artúrico, y de su último lugar de reposo, como lo hiciese su antecesor francés en el *Roman du Graal* (Bogdanow, 1991-2000).

El propósito del presente trabajo es el análisis de las tumbas reales o figuradas que aparecen en la *Demanda del Santo Grial* castellana, y de cómo pudieron ser percibidas en el horizonte histórico, social y cultural de la Castilla bajomedieval y del primer tercio del siglo XVI¹.

III

El análisis de la terminología empleada en *D1* y *D2* para referirse a los actos de preparación del cuerpo (embalsamar [1 vez]²), a la acción de depositarlo en un lugar (soterrar [13 veces] –como forma simple [4 veces]³ y como forma perifrástica [9 veces]⁴; enterrar [4 veces]⁵; y meter en sepultura [1 vez]⁶), y a su permanencia en él (yacer [18 veces]⁷ –cinco de ellas formando parte de inscripciones⁸–), al objeto o espacio (monumento [29 veces]⁹ –una con el valor de fosa¹⁰–, sepultura [5 veces]¹¹, y tumba [3 veces]¹² o a las partes que lo componen (tumba [4 veces] [=losa]¹³ y laude [1 vez] [=losa]¹⁴), o al enclave en que éste se ubica (capilla [8 veces]¹⁵, abadía [7 veces]¹⁶, iglesia [2 veces]¹⁷, monasterio [2 veces]¹⁸, ermita [2 veces]¹⁹, y cementerio [1 vez]²⁰), permite concluir que concuerda con los usos documentados en la Castilla de la época.

IV

En *D1* y *D2* se alude a veinticuatro lugares de entierro, de los que veinte son reales [(1) Tumba de un pagano (L-LI), (2) Tumba de Amador del Bel Repaire (LX),

¹ Todas las referencias proceden de *Demanda* (1515), se indica el capítulo, que se corresponde con Bonilla (1907). A partir de ahora *D1* y *D2*, respectivamente. Para la presentación del texto he seguido los mismos criterios de edición de *Lanzarote del Lago* (Contreras Martín-Sharrer, 2006: XIV-XVI), excepto en lo tocante a la onomástica artúrica donde he recurrido a Alvar (1991), y, cuando éste no lo documenta a Trujillo (2006).

² CCCLXXXVI.

³ LX, CCLIX, CCCCXLIX y CCCLV.

⁴ LX, CIII, CCXLI, CCCLV, CCCLXI, CCCCVIII, CCCCXXX y CCCCXLIX.

⁵ CLX, CCCLXXXVII (2 veces) y CCCLXXXIX.

⁶ CLXXXIV.

⁷ LI (2 veces), CCXLI, CCCLXI, CCCCXXXVI (2 veces), CCCCXXXVII (2 veces), CCCCXLIX y CCCCLIII (2 veces).

⁸ CCCLX, CCCLXI, CCCCVIII, CCCCXXIV y CCCCL.

⁹ LI (2 veces), LX, LXXIV, CIX, CXXII, CCXXIII, CLXXXIV, CCXLI, CCCLIII, CCCLX (2 veces), CCCLXI, CCCLXXXVI (3 veces), CCCCXXX, CCCCXXXV (2 veces), CCCCXXXVI (2 veces), CCCCXXXVII (3 veces), CCCCXLIX, CCCCL y CCCCLIII (2 veces).

¹⁰ LI.

¹¹ L, CCXXII (2 veces), CLXXXIV y CCCCVIII.

¹² CLXXXIV, CCLIX y CCCLXXXVI.

¹³ LI y CXLI (2 veces).

¹⁴ CXXIII.

¹⁵ LXXXIV, CIX, CXXIII (3 veces), CCCCXXXV, CCCCXXXVI y CCCCXXXVII.

¹⁶ CCXLIX, CCLV, CCCLX, CCCLXI (3 veces) y CCCCXXX.

¹⁷ CXXII y CLXXXIV.

¹⁸ CCXLI y CCCCVIII.

¹⁹ CCCCXXXVII y CCCCXLIX.

²⁰ LI.

(3) Tumba de los hermanos de Palamades (LXXIV), (4) Tumba de Lamorante (CIX), (5) Tumba de la anciana (CCXXII-CCXXIII), (6) Tumba de Erec (CLXXIX-CLXXXIV), (7) Tumba de Somatón (CCXLI), (8) Tumba de Arciel (CCXLI), (9) Tumba de Bren el Negro (CCLIX), (10) Tumba de Moisés (CCCLIII), (11) Tumba de Palamades (CCCLX-CCCLXI), (12) Tumba de Esclabor (CCCLX-CCCLXI), (13) Tumba de Galaz (CCCLXXXVI-CCCLXXXVII), (14) Tumba de Perceval (CCCLXXXIX), (15) Tumbas de los hermanos de Galván (CCCVIII), (16) Tumba de Arturo (CCCCXXV-CCCCXXVII), (17) Tumba de Lucano (CCCCXXV-CCCCXXVII), (18) Tumba de Héctor de Mares (CCCCXLIX), (19) Tumba de Arturo el Pequeño (CCCCXXX), (20) Tumba de Lanzarote (CCCCL y CCCCLIII), (21) Tumba de Galahot (CCCCL y CCCCLIII), y (22) Tumba de Marco (CCCCV) y dos figurados (23), Tumba de la tía de Erec/Emparedada (CXLV-CXLVIII), y (24) Tumba de la Doncella de la Fuente Hirviente (CCCLIV)].

De entre todos, centraré mi atención en (6) Tumba de Erec, (15) Tumba de los hermanos de Galván, (16) Tumba de Arturo, (17) Tumba de Lucano, (11) Tumba de Palamades, (12) Tumba de Esclabor, (1) Tumba de un pagano, (20) Tumba de Lanzarote y (21) Tumba de Galahot.

Tumba de Erec (6)

El cadáver de Erec, hijo de Lac, se presenta como la exhibición del dolor²¹ ante la muerte injusta e impropia de un caballero («[...] –Galván, vuestro sobrino, que a deslealtad e alevemente lo mató–[dixo Héctor– y le contó] [...] cómo Galván acometiera a Erec <e> que se avía combatido con dos cavalleros e cómo le matara estando llagado, aviéndole saludado e diciéndole que era Erec, e pidiéndole merced», CLXXXIII). Meraugís y Héctor de Mares lo trasladan durante cinco días hasta llegar a la corte en Camelot («E sabed que su muerte fue sabida en Camaloc cinco días ante que lo truxessen», CLXXXII). Allí, la visión del cuerpo lacerado y ensangrentado provoca una intensa conmoción entre los estupefactos asistentes²². La visión de un cuerpo inánime y dañado, como consecuencia del combate, pone de manifiesto al hombre su fragilidad²³. La pérdida del fluido vital, la sangre, que cubre el rostro del caballero²⁴, y acaso su olor (Kleinschmidt 2005: 59-74), consterna hasta tal punto que impide reconocerlo («e a Erec no lo conocían, porque tenía el rostro tinto de la sangre», CLXXXIII)²⁵.

²¹ «Mas, cuando fue sabido que era muert<e>[o] Erec, el hijo del rey Lac, allí se començó el duelo muy mayor que ante y el lloro y el pesar; que las dueñas e las doncellas e los cavalleros facían por él tan gran duelo por toda Camaloc que no podía hombre oír el trueno por grande que fuesse, ca por él lloravan cuerdos e locos e viejos e mancebos», (CLXXXII).

²² Sobre la visión del cuerpo herido y sus consecuencias, remito a Bildhauer (2006), Vauchez (1999: 1-10), y Gregory (1999: 11-42).

²³ Queda plasmado de modo magistral, por ejemplo, en las dos versiones de la *Batalla de San Romano* (1456) de Paolo Uccello, conservadas en la Galleria degli Uffizi (I) y la National Gallery of London (II).

²⁴ Ya en el *Antiguo Testamento*, se alude a la sangre como principio generador de vida: «sanguis enim eorum pro anima est», *Deuteronomium* 12, 23, en Colunga-Turrado (1953). Véase para una visión de conjunto Roux (1988).

²⁵ El autor recurre a una enumeración de desconocimiento que parte del originado por el trueque de las armas («ellos no conocían a Éstor por las armas que avía trocadas», CLXXXIII), sigue con uno real («e a Meraugís no lo podían conoscer, que nunca lo vieron», *ibidem*) y acaba con el causado por la sangre («e a Erec no lo conocían, porque tenía el rostro tinto de la sangre», *ibidem*).

Erec es enterrado con el trato que le corresponde como miembro de un linaje regio y como caballero («como a fijo de rey e buen cavallero», CLXXXIV) en una suntuosa tumba («fízolo meter en una rica sepoltura», *ibidem*), en el espacio que es dable definir como «panteón» de los más renombrados caballeros de la Mesa Redonda: el monasterio o iglesia de San Esteban («la iglesia de Santo Estevan, do<n> los otros sus compañeros metían»)²⁶.

Tumbas de los hermanos de Galván (15)

Los cadáveres de Agravaín, Guerrehet y Gueheriet, hermanos de Galván, muertos tras enfrentarse a Lanzarote y sus parientes, son trasladados a Camelot, donde recibirán los honores y honras fúnebres propios de su linaje («e fízolos el rey soterrar mucho honradamente cada uno, según lo merecía», CCCCVIII) (Nieto Soria, 1993).

El ritual se abre con la exhibición de los cuerpos armados y ensangrentados (*expositio corporis*), muestra del tremendo ultraje causado a la familia («e yacía cada uno d'ellos sobre el escudo así como lo truxeron [...] Entonces se fue para ellos e católos e violos todos sangrientes», CCCCVII), ante los cuales se llorará y lamentará su pérdida (*planctus*), como manifestación del profundo dolor («El rey que era tan cuitado que no podía más ni sabía qué facer ni qué decir», CCCCVIII). Después de velar los cuerpos («e toda aquella noche fue el duelo en el palacio muy gran e por la villa», *ibidem*) y desarmarlos («e otro día de mañana desarmáronlos», *ibidem*), es decir, de reducirlos a su condición humana, se les sepulta (*sepelium*) en el monasterio/ iglesia de San Esteban («en un monasterio de Sant Estevan de Camaloc», *ibidem*), en el «panteón» artúrico.

Sus tumbas se disponen formando un conjunto funerario triangular, en el que en el vértice superior se halla Gueheriet y en los inferiores Agravaín y Gueherret, con lo que se subraya plásticamente la superioridad del primero sobre los otros, puesta ya de relieve en la narración («e a Guereches a Agravaín fízoles facer tan ricos monumentos e tan fermosos como a fijos de rey conviene e los hízolos ambos poner empar [...] e contra las cabeças d'estos dos fizo poner otro monumento mucho más fermoso que ninguno d'estos e fizo meter ý a Gariete», *ibidem*). Por último, en cada una de ellas se añade una inscripción con el fin no sólo de fijar la memoria del muerto, de su linaje y las causas de su muerte, sino también con objeto de provocar la venganza («e hicieron ý letras que dezían: «Aquí yace Gariete, sobrino del rey Arturo, que Lanzarote del Lago mató». E otrosí ficieron escrevir sobre los otros sus nombres e quién los matara», *ibidem*)²⁷.

²⁶ No todos los restos de caballeros de la Mesa Redonda son sepultados allí, tales son los casos de Amador del Bel Repaire («Yván el Bastardo hizo esso mesmo al Amador de Bel Repaire que tornó por él e levólo a aquel lugar ["una casa de orden"] por lo facer soterrar en sagrado», LX), de Arciel («e cuando Galaz vio muerto el cavallero, tomólo ante sí en el cavallo e llevólo a una casa de orden que avía aí cerca e hízole soterrar porque era de la Tabla Redonda», CCXLI), de Perceval, quien será inhumado en el Palacio Espiritual de Sarraz («y los monjes lo enterraron en el Palacio Spiritual, cerca de su hermana e cerca del buen rey Galaz», CCCLXXXIX) o de Héctor de Mares, quien tras cuatro años de vida eremítica, descansará en el mismo lugar («se finó Éstor e soterráronlo en la hermita», CCCCXLIX).

²⁷ Además de estas inscripciones, en la obra aparecen otras, cuyo objeto o bien se limita a identificar al yaciente («Aquí yace el rey Artur que por bondad e por su cavallería conquistó doce reinos», CCCCXXXIV, y «Aquí yace Lucán, el Coperio que el rey Artur mató so sí», *ibidem*; y «Aquí yace el rey Galeote, el mejor

Tumbas de Arturo (16) y de Lucano (17)

Arturo y Lucano son enterrados en una capilla («capilla», CCCCXXXIV), uno junto al otro ante el altar («e falló dos monumentos muy fermosos ant'el altar e muy ricos», *ibidem*); es decir, en el espacio reservado a los monarcas, a sus parientes o a los miembros de linajes regios o nobles, cerca de la divinidad, compartiéndola y participando de ella²⁸. La primera se encuentra prácticamente vacía, pues no contiene el cuerpo, y, tan sólo resta de su arnés el yelmo («E cuando cató dentro no falló sino el yelmo que truxiera en la dolorosa batallla», CCCCXXXV). Detengámonos.

Ya desde el siglo XI, cuando se inicia la configuración del imaginario de la caballería, se observa la necesidad de dotar de un significado concreto a los elementos distintivos y caracterizadores del caballero y su función: las armas. Se procederá, de ese modo, a atribuir tanto a las armas ofensivas como a las defensivas²⁹, un valor simbólico en consonancia con el espíritu cristiano que se intentará proyectar e imponer, y que culminará en la imagen del *miles Christi* (Ruiz-Domènec, 1984, Flori, 1986, Cardini, 1987 y Fleckenstein, 2006).

El yelmo se convierte en símbolo de la humildad, como, por ejemplo, se testimonia en el *Lancelot en prose*, obra de la que ya se tenía conocimiento en Castilla en el último tercio del siglo XIII (Contreras Martín-Sharrer, 2006)³⁰; o en *L'arnès del cavaller* (1370-1380) de Pere March en los territorios de la Corona de Aragón³¹.

cavallero que nunca traxo armas de las Ínsolas Luengas. [E Lançarote], el mejor cavallero del mundo, salvo su fijo Galaz", CCCCL); o incluso persigue despertar la venganza hacia el causante de la muerte («unas letras que dezían cómo le matara el rey Mares a traición», CCLIX, y «e las letras fueron fechas sobr'el monumento de Palomades e decían cómo le matara Galván con su hermano Agravaín con gran maldad, siendo su compañero y estando llagado, e cómo su padre, Esclavor, se matara por sí, e cómo las letras eran de su sangre», CCCLXI).

²⁸ La legislación alfonsí establece que de este privilegio sólo deben gozar los religiosos de reconocida santidad («Daño tienen á las almas de los muertos algunas cosas que los vivos hacen por ellos, así como quando los sotierren cerca de los altares: ca esto non debe ser fecho sinon á home que fuese santo por honra», Alfonso, X 1807: Partida Primera, Título IV, Ley XCVIII, 166); no obstante, permite la inhumación en el interior de un edificio sagrado («Enterrar non deben á otro ninguno dentro en la iglesia sinon á estas personas ciertas que son nombradas en esta ley, así como los reyes et las reynas et sus fijos, et los obispos, et los abades, et los priores, et los maestros et los comendadores que son perlados de las órdenes et de las iglesias conventuales, et los ricos homes, et los otros hombres honrados que ficiesen iglesias de nuevo ó monasterios, et escogesen en ellos sus sepolturas», Alfonso X, 1807: Partida Primera, Título XIII, Ley XI, 338).

²⁹ Atribución que se hará extensible incluso a los elementos relacionados con su montura.

³⁰ Reproduzco el texto a partir del Ms. 751 BNP por ser con el que guarda más semejanzas la versión castellana conservada, *Lanzarote del Lago*, en la que, desafortunadamente, no se recoge la narración correspondiente a la infancia y adolescencia de Lanzarote, que, tal vez, ocupara otro volumen –hasta la fecha perdido–, que la precedería: «mais les armes quil portent ne lor fuerent pas doneez sans raison a ch[evalie]rs ains ai raison acez τ m[ou]lt g[ra]nt cenefiance [...] Li hiaumez q[ue] li ch[evalie]rs a ou chief cenefie q[ue] sus toutes les armes est pans si cenefie sint doit paroir li ch[evalie]rs auant toutes autres gens an q[ue] tre dex q[ue] vorant nuire a sa[i]nte eglise ne faire mal. τdoit estre tout aut fint q[om]me vne boueste q[ue] est la maisons a la gaitte q[ue] on doit voir de toutez p[ar]s de les autres maisons p[or] espoant les maufasas tles larrons», (f. 39^{r-b}). Corresponde a Sommer 1910-1912: III, 114; y Micha 1978-1982: VIII, XXIa, 13, 251.

³¹ «Primer, d'umilitat/ vos don lo bacinet,/ lo qual és fort e net/ luzent e bel e clar,/ leuger, que del portar/ jamay no us canseret,/ ans com plus lo portets/ ne serets plus aysit,/ plus bell e plus grasit/ de tots cells qui us veyran/ e dels qui us ausiran/ parlar en algun loch» (March, 1993: vv. 107-117, 205).

La permanencia del yelmo, símbolo de la humildad, serviría para destacar dicha virtud como la más relevante de las poseídas por Arturo, en tanto que buen rey y buen caballero cristiano³². Arturo, despojado de todo, abandona este mundo, al que no se sabe si retornará, y deja como recuerdo de su existencia su yelmo, como muestra de su humildad, y como representación de su persona (*representatio*) (Ginzburg, 1998); y, así, el rey está presente, vive entre sus súbditos y se mantiene la esperanza en su regreso, pues, en última instancia, un rey nunca muere.

Tumbas de Palamades (11) y de Esclabor (12)

Las tumbas de Palamades y Esclabor, su padre, se disponen juntas («e hicieronlo soterrar cerca su hijo», CCCLXI)³³ y se hallan en una abadía («en l'abadía», CCCLX). Sin duda, lo más destacable de ambas sepulturas, además del hecho de estar agrupadas, con lo que se refuerza la idea de parentesco, es la factura de la inscripción ordenada por Esclabor («e las letras fueron fechas sobr'el monumento de Palomades e decían cómo le matara Galván con su hermano Agravaín con gran maldad, siendo su compañero y estando llagado, e cómo su padre, Esclavor, se matara por sí, e cómo las letras eran de su sangre», CCCLXI). Las letras se elaboran con su sangre, vertida en un yelmo («toma este yelmo con esta sangre e lév<o>[a]lo a la abadía, e di a los frailes de mi parte que fagan las letras», *ibidem*).

El valor simbólico del acto es preciso: el sacrificio del padre por el hijo. La sangre que fluye y se escapa simboliza la vida, y el yelmo deviene un receptáculo portador de la humildad. De ese modo, las letras rojas se presentan como marca del aciago destino del linaje y se convierten en su constante recuerdo.

Esclabor, movido por la angustia y desesperación («no podría bevir el padre, sino si viviese vida muy fuerte», *ibidem*), al encontrarse solo tras la muerte del último de sus hijos y ser consciente de la extinción de su linaje, toma una decisión tremenda y arriesgada: el suicidio («alcó el espada e diose con ella por los pechos e cayó muerto en tierra», *ibidem*). El suicidio (*desperatio*)³⁴ implica la negación a recibir sepultura en un lugar consagrado, pues se trata de un acto contra natura, según señala la legislación eclesiástica y la civil (Murray, 1998-2000); sin embargo, a Esclabor se le permitirá ser enterrado al lado de su hijo, en un espacio sagrado, pues en el terreno de la ficción literaria esto es posible.

Tumbas de un pagano (1), de Lanzarote (20) y de Galahot (21)

Tres casos de exhumación de un cuerpo de un espacio sagrado («cementerio», LI-LII, e «iglesia», CCCCL) aparecen en la obra: el cadáver de un pagano, el de Lanzarote del

³² Recuérdese que es durante los reinados de Alfonso X y de su hijo, Sancho IV, cuando se consuma el proceso de articulación del *ordo* caballeresco en Castilla (Contreras Martín, 1996).

³³ Los hermanos de Palamades fueron enterrados juntos en una capilla («e fizlos todos meter en un monumento en una capilla que aquí está», LXXXIV).

³⁴ «Desesperamiento es quando un home se desfiuza et se desespera de los bienes deste mundo et del otro, aborreciendo su vida et cobdiciando la muerte», Alfonso X, 1807: Partida Séptima, Título XXVI, Ley I, 686.

Lago y el de Galahot. El primero, presentado como un encuentro especular (Contreras Martín, 2005)³⁵, en el que se vaticina la salvación de un sufridor, debe interpretarse como una muestra de que tan sólo puede ser sepultado en lugar sagrado un miembro de la comunidad cristiana, un auténtico creyente, y, en consecuencia, es legalmente justificable desplazarlo del cementerio («conviene que sea sacado d'este cementerio, ca en tierra bendita e sagrada no deve yacer tan desleal cuerpo e tan malo como éste era», LI)³⁶.

En lo que se refiere a los restos de Lanzarote, inhumados en la iglesia de la Alegre Guardia («el cuerpo de Lançarote era en la iglesia», CCCCL), junto a su compañero Galahot³⁷, reciben un trato denigrante y ominoso, por parte del rey Marco de Cornualles, quien, tras invadir y asolar el reino de Arturo, movido por la venganza y con afán de borrar todo rastro y recuerdo del mismo («E tanto mal nunca faredes que me no plega mucho, ca yo fago facer este destruimiento porque quiero que después de mi muerte no parezca en este reino ninguna cosa de cuando el rey Artur hizo», CCCCLII), se dirige al lugar de reposo de Lanzarote. Allí, el monarca ordena destruir ambas tumbas («hizo quebrar el monumento que era tan rico [...] e fizo echar fuera de la iglesia en un lago do nunca hombre en él se pudiesse meter», CCCCLIII) y extraer sus restos. De Galahot quedan sólo los huesos («los huessos del rey Galeote, el Señor de las Luengas Ínsolas, *ibidem*), mientras que el cuerpo de Lanzarote se conserva intacto («el cuerpo de Lançarote que aún estava entero,

³⁵ En la obra, se producen otros encuentros especulares ante tumbas, tales son los casos de la Tumba de Lamorante (4), ante la que se anuncia a Yvaín de Cinel su muerte (CXI), y la Tumba de la tía de Erec/Emparedada (23) en que se vaticina la suya a Erec (CXLVII).

³⁶ Como recoge Alfonso X: «Vieda et defiende santa iglesia que en los cementerios della non sotierren presonas ciertas, et son estas: asi como judios et moros, et hereges et todos los otros que no son de nuestra ley» (Alfonso X, 1807: Partida Primera, Título XIII, Ley VIII, 388).

³⁷ Pese a la suntuosidad de la tumba, apenas es descrita («y el otro día ficieron abrir el monumento del rey Galeote, que era tan rico que no podría más, e metiéronlo dentro, e después ficieron sobre la tunba entretallar letras que decían: “Aquí yace el rey Galeote, el mejor cavallero que nunca traxo armas de las Ínsolas Luengas. [E Lançarote], el mejor cavallero del mundo, salvo su fijo Galaz”», CCCCL); posiblemente por considerarse innecesaria, ya que se describe con detalle en el *Lanzarote del Lago*: «Lançarote mandó luego fazer una muy rica tunba.

–¿Para qué? –dixeron los del castillo.

–Para este cuerpo –dixo Lançarote.

–Por Dios, señor –dixo una doncella dueña vieja- en este castillo está la más rica tunba que sea en 229r todo el mundo, mas no sabemos en qué lugar está, mas inbiad por los más ancianos d'este lugar e ellos vos dirán verdaderas nuebas d'ella segund creo.

Así como la dueña lo mandó, así lo fic[']o Lançarote, ca luego llamó a consejo los más ancianos de aquel lugar e preguntóles por la tunba e ellos le dixeron:

–Que está en la mayor capilla ante un altar e sabed señor -dixeron ellos- que es la más rica del mundo e mandóla facer el rey Narbaduc, que hera pagano e adorava los ídolos que estavan aquí ante que Josephe Abarimatía aquí viniese, e así avino que nunca ome en ella fue soterrado.

E d'esta aventura fue muy alegre Lançarote e mandó que le truxesen la tunba, e cuando la vio preciόla mucho, ca hera muy maravillosa e en ella no avía oro ni plata ante hera toda cubierta de piedras preciosas e así sotilmente puestas que no semejavan que por mano de ome fuesen puestas, e desde que la tunba fue puesta do avía de estar falló y<~> Lançarote su nombre escrito. Luego fue y<~> traído un monumento de mármol e Lançarote mesmo puso dentro el cuerpo de Galeote, armado de todas armas así como hera costumbre, e cubriólo con un muy rico paño obrado de oro e piedras preciosas, mas ante que lo cubriese vesólo vien tres vezes en la voca con tan gran pesar que 229v el corazón le quería quebrar en el cuerpo, e después puso la tunba encima» (Contreras Martín-Sharrer, 2006: 235a-b).

ibidem)³⁸. Acto seguido, se lleva a cabo su incineración («e mandó facer muy gran fuego e mandóle echar a él e a los huessos de Galeote [...] –Aí arderedes fasta que seades ceniza [–dixo Mares]», *ibidem*). Por último, manda diseminar las cenizas para que desaparezcan³⁹.

Marco se comporta de forma sacrílega e incumple tanto la legislación civil como la eclesiástica, al profanar las sepulturas⁴⁰. Además, su conducta hacia los cuerpos de los difuntos, al no respetarlos –un claro ataque a los principios del bien morir–, está guiada por la creencia de que un mal vivir debe conllevar un mal morir (Vivanco, 2004). Sin embargo, desde el punto de vista político, actúa de un modo metódico e impecable; pues conocedor y consciente de la dificultad de implantar su linaje en las tierras de Arturo, procede a la *damnatio corporis* del segundo pilar del mundo artúrico, en tanto que representación del mismo, al haber desaparecido el cuerpo del rey, con el fin de lograr una *damnatio memoriae*⁴¹. Asimismo, se le niega tanto a él como a Galahot la posibilidad de resurrección el día del Juicio Final⁴². ¿Puede existir mayor castigo?

V

Es hora ya de concluir. Los datos precedentes muestran que el compilador de la *Demanda del Santo Grial* castellana ofrece un rico elenco y una profunda reflexión sobre el hecho de la muerte, las ceremonias que al respecto deben realizarse y los monumentos funerarios que se construyen, que están en consonancia con los usos documentados en la Castilla de la época.

³⁸ El cuerpo incorrupto de Lanzarote, al igual que el de otros personajes reales o ficticios, se revela como un rasgo de sacralidad, atribuible a la extrema penitencia a que somete al final de su vida o a su pertenencia a un linaje elegido (Kantorowicz, 1957, y Brown, 1982).

³⁹ Idéntico destino le aguarda a Yvaín de Cinel, cuyo cuerpo queda también reducido a cenizas («[...] sacaron a Yván de Cinel fuera e atáronle las manos y echáronlo en la cueva, e tomaron leña seca y echáronla sobre Yván de Cinel e diéronle fuego e ardió fasta que tornó ceniza», CIX). Sobre este personaje me permito remitir a Contreras Martín, 2007: 69.

⁴⁰ Alfonso X dispone como pena a este delito en el *Fuero Real*: «Sy algun ome abriere, o lo mandare abrir, luciello o fuesa de muerto, e le tomare las vestiduras o algunas de las otras cosas quel metan por onra, muera por ello», en Alfonso X, 1979, Libro IV, Título XVIII, Ley I, 149; no obstante, en las *Siete Partidas* no contempla la pena de muerte (Alfonso X, Partida Primera, Título XIII, Ley XIV, 390). Francisco de Pradilla en su *Summa de Leyes* (1639) señala que «Si dessenterrare el difunto sin o despojar, o los huesso; por le hazer injuria, siendo hombre noble, y de calidad, ha de ser desterrado. Siendo sieruo, y humilde tiene pena de muerte», en Pradilla, 1996, Parte I, XXXI, 23.

Ahora bien, a pesar de su execrable y punible conducta, Marco evita cualquier tipo de condena y al morir será enterrado en suelo sagrado («e los hermitaños tomaron el cuerpo del rey Mares e soterráronlo en el sagrado», CCCCLIV); aunque se ocultará la ubicación de su cuerpo para evitar, por un lado, cualquier posible represalia; y, por el otro, para eliminar su nefasto recuerdo («e sus hombres anduviéronlo buscando e nunca supieron qué fuera d'él», *ibidem*).

⁴¹ Ya Isidoro de Sevilla en *De Origine Gothorum* recoge el trato humillante recibido por el cadáver del rey visigodo Viterico: «Corpus eius uiliter est exportatum atque sepultum» (Rodríguez Alonso, 1975: 58, 270).

⁴² Baste traer a colación las siguientes palabras de San Pablo: «Quod si Spiritus eius, qui suscitavit Iesum a mortuis, habitat in vobis: qui suscitavit Iesum Christum a mortuis, vivificabit et mortalia corpora vestra, propter inhabitantem Spiritum eius in vobis», *Ad Romanos*, 8, 11, en Colunga-Turrado 1953.

En el *Decreto* de Graciano, se fija también la necesidad de preservar el cuerpo inhumado en vistas a la Resurrección del Juicio Final (Friedberg, 1879: Secunda Pars, Causa XIII, Questio II, c. XIX, 727).

Muertes de caballeros, en su mayor parte, que fallecen en combate o como consecuencia de las heridas sufridas por armas nobles, y no por indignas armas de fuego, como le sucediera a Joanni de' Medici el treinta de noviembre de 1526⁴³. Eran otros tiempos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso X: *Las Siete Partidas del rey don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*, Madrid, Imprenta Real, 1807.
- Alfonso X: *Fuero real del rey don Alonso el Sabio, con varios códices de diferentes archivos por la Real Academia de la Historia*, Madrid, Imprenta Real, Valladolid, Editorial Lex Nova, 1979, ed. facsímil.
- Alvar, C.: *El rey Arturo y su mundo. Diccionario de mitología artúrica*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.
- Bildhauer. B.: *Medieval Blood*, Cardiff, University of Wales Press, 2006.
- Bogdanow, F.: *La Version Post-Vulgate de la «Queste del Saint Graal» et de la «Mort Artu»*, Paris, Société des Anciens Textes Français (A. et J. Picard-F. Paillart), 1991-2000, 5 vols.
- Bonilla y San Martín, A.: «La demanda del Sancto Grial con los maravillosos fechos de Lanzarote y de Galaz su hijo, segunda», en *Libros de Caballerías, Primera Parte, I: Ciclo artúrico-Ciclo carolingio*, Madrid, Bailly-Baillière (Nueva Biblioteca de Autores Españoles, 6), 1907, pp. 163-338.
- Brown, P.: *The Cult of the Saints: Its Rise and Function in Latin Christianity*, Chicago, University of Chicago Press, 1982.
- Cardini, F.: *Alle radici della cavalleria medievale*, Firenze, La Nuova Italia Editrice, 1987.
- Colunga, A.-Turrado, L.: *Biblia sacrata iuxta Vulgatam Clementinam*, Matriti, Editorial Católica, 1953, nova editio.
- Contreras Martín, A.: «La imagen del miles Christi en la crónica castellana de finales del siglo XIII: Gedeón, Josué y David», en *La literatura en la época de Sancho IV: actas del Congreso Internacional: La literatura en la época de Sancho IV*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996, pp. 344-353.
- Contreras Martín, A.: «El arte de la novela en el Lanzarote del Lago castellano (Ms. 9611 BN-Madrid)», en *Actas del IX Congreso Internacional da Asociación Hispánica de Literatura Medieval (A Coruña, 18 a 22 de septiembre de 2001)*, Noia, Universidade da Coruña-Toxosoutos, 2005, 3 vols., vol. II, pp. 123-133.
- Contreras Martín, A.-Sharrer, H. L.: *Lanzarote del Lago*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2006.
- Contreras Martín, A.: «La imagen de Yvain en la literatura artúrica castellana», *Revista de Erudición y Crítica*, 2, 2007, pp. 68-72.
- Demanda: La dema[n]da del Sancto Grial: con los marauillosos fechos de La[n]çarote y de Galaz, su hijo/ El segundo y postrero libro/*, Toledo, Juan de Villaquirán, 1515 [Manuscrito BL G. 10241 SCH 3516 (British Museum Library)].
- Fleckenstein, J.: *La caballería y el mundo caballeresco*, Madrid, Siglo XXI-Real Maestranza de Caballería de Ronda-Fundación Cultural de la Nobleza Española, 2006.
- Flori, J.: *L'essor de la chevalerie. XI^e-XII^e siècles*, Genève, Droz, 1986.

⁴³ Como proclama un heraldo en *Il mestiere delle armi* (Ermanno Olmi, 2001): «L'illustrissimo signor Joanni de' Medici chapitano de l'esercito di Sua Santità, Papa Clemente VII, fuit infirmus per die quatro et mortus est ex febre, per esser stato ferito in una gamba da un colpo de artilleria in Mantua, ultimo de novembre 1526».

- Friedberg, A. E.: *Corpus Iuris Canonici*, Lipsiae, Bernhardt Tauchnitz, 1879.
- Ginzburg, C.: «Rappresentazione. La parole, l'idea, la cosa», en *Occhiacci di legno. Nove riflessioni sulla distanza*, Milano, Feltrinelli, 1998, pp. 82-99.
- Giunta, F.-Grillone, A.: *Iordanis de origine actibusque Getarum*, Roma, Istituto storico italiano per il medio evo, 1991.
- Gregory, T.: «Per una fenomenologia del cadavere. Dai mondi dell'immaginario ai Paradisi della metafisica», en *Il cadavere. The Corpse, Micrologus. Natura, scienze e società medievale. Nature, Sciences and Medieval Societies*, VII, Firenze, Sismel-Edizioni del Galluzzo, 1999, pp. 11-42.
- Isla Frez, A.: *Memoria, culto y monarquía hispánica entre los siglos X y XII*, Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén, 2006.
- Kantorowicz, E. H.: *The King's Two Bodies. A Study in Medieval Political Theology*, Princeton, Princeton University Press, 1957.
- Manuscrite 751 Bibliothèque National de Paris.*
- March, P.: *Obra completa*, ed. Ll. Cabré, Barcelona, Barcino, 1993.
- Merino Peral, E.: *Breve historia y tipos de espectáculo. El arte efímero y los orígenes de la escenografía*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, 2005.
- Micha, A.: *Lancelot, roman en prose du XIII^e siècle*, Genève, Droz, 1978-1982, 9 vols.
- Murray, A.: *Suicide in the Middle Ages*, Oxford, Oxford University Press, 1998-2000, 2 vols.
- Nieto Soria, J. M.: *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, Nerea, 1993.
- Pradilla, F.: *Suma de Leyes Penales por el Doctor Francisco de Pradilla (1639)*, Madrid, Imprenta del Reino, Valladolid: Lex Nova, 1996, ed. facsímil.
- Rader, O. B.: *Tumba y poder. El culto político a los muertos desde Alejandro Magno hasta Lenin*, trad. María Condor, Madrid, Siruela, 2006.
- Rodríguez Alonso, C.: *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»-Archivo Histórico Diocesano-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, 1975.
- Roux, J.-P.: *Le sang. Mythes, symboles et réalités*, Paris, Fayard, 1988.
- Ruiz-Domènec, J. E.: *La caballería o la imagen cortesana del mundo*, Genova, Università da Genova, Istituto di Medievistica, 1984.
- Sommer, O. H.: *The Vulgate Versions of the Arthurian Romances*, Washington, The Riverside Press, The Carnegie Institution of Washington, 1910-1912, 7 vols.
- Trujillo, J. R.: *Demanda del Santo Grial. Guía de Lectura*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2006.
- Vauchez, A.: «Introduction», en *Il cadavere. The Corpse, op. cit.*, 1999, pp. 1-10.
- Vivanco, L.: *Death in Fifteenth-Century Castile: Ideologies and Elites*, London, Tamesis Books, 2004.